

no obstante indicar los motivos, sin aprobar las consecuencias deducidas. El pueblo estaba corrompido por el vicio mas vergonzoso relativamente á las públicas costumbres, el mas criminal con respecto á los afectos naturales. En la esperanza de destruir este oprobio, toleró Solon un desorden moral, temiendo que las prohibiciones solas y las solas amenazas no produjesen resultados. Pero la ley tuvo frecuente necesidad de castigar tal delito, de garantir de él á la adolescencia, y de vigilar sobre la educacion en los gimnasios. Ninguna accion contraria á la pública honestidad quedaba sin el justo castigo cuando turbaba el bien y el orden de las familias; la violacion de los deberes maritales fué reprimida, y los hijos nacidos de meretriz estaban dispensados de alimentar al padre necesitado.

En cuanto á las leyes criminales, las que conciernen al homicidio son las que se presentan como mejores. Las mas son atribuidas á Dracon, cuyo nombre, despues de veinticinco siglos, vive todavía terrible en la memoria. Cuando Atenas abolió aquel sanguinario código, solo conservó las leyes sobre el homicidio, y despues de muchos siglos, Antifones las llamaba las mas sábias y justas (1). No era culpado el que mataba en justa defensa de su vida, honor y libertad (2); el homicidio involuntario tuvo un tribunal especial, y el que le habia cometido no podia ser reputado culpado, aunque debia alejarse de los sitios que tal desventura presenciaron, debiendo la religion purificar la sangre derramada y reconciliarle con los dioses. La venganza de un atentado contra los padres fué por mucho tiempo para los Helenos un falso deber, inspirado por falsos pensamientos como persuade un falso honor á los modernos de que solo la sangre puede dar satisfaccion de la mas leve injuria. Dulcificáronse las venganzas personales cuando tomó á su cargo la legislacion el castigo del atentado; pero quedó siempre para los delitos involuntarios la obligacion de purificacion. La religion vino al auxilio de las leyes y costumbres, reconciliando con los dioses al autor de la accion, y haciendo así caer de las manos las armas por la venganza preparadas. Un año de destierro debia preceder á la expiacion, sin que esta privase á los parientes de la reclamacion de indemnizaciones pecuniarias.

Con razon proveyeron los modernos que la averiguacion del delito fuese confiada á magistrados elegidos y particulares, centinelas vigilantes de la sociedad entera, valerosos ministros de la ley, siempre impasibles como ella, siempre obligados á ser tales, y que apasionándose cometerian una de las acciones que están llamados á reprimir. Otra cosa sucedia entre los antiguos. La ley de Solon hacia á todos los ciudadanos inspectores y acusadores públicos; todos podian acusar, como podian todos juzgar cuando

(1) DEMÓST. contra Arist.

(2) Muerte de Heródes. Y Lisias, por la muerte de Eratóstenes.

el delito se llevaba á la asamblea general del pueblo. El espíritu de partido y el odio á la virtud multiplicaban semejantes acusaciones; á veces se fomentaban con promesas de recompensas, tal vez se amenazaba para sacar dinero de los que querian evitarlas (1). La historia de Atenas nos muestra frecuentemente el tardío reconocimiento de injustas acusaciones, y entónces son procesados los acusadores por causa de una acusacion que habia sido adoptada por el pueblo, y que habia hecho tal vez perecer al ciudadano, cuya inocencia habia sido descubierta: Mérito fué condenado á muerte; pero Sócrates no existia.

Los caractéres notables en la legislacion criminal de Atenas son:

Las composiciones con la familia por un delito cometido, aunque fuese homicidio;

La eleccion que al condenado se dejaba de la pena;

La imposicion de una pena, y el poner fuera de la ley sin prévia sentencia;

La herencia de las penas pecuniarias, no solo por las confiscaciones, sino tambien por las multas impuestas por la ley, y no pagadas por el padre por muerte ó por imposibilidad. Aplicóse tambien la herencia á las penas infamantes, y la infamia declarada se extendia á veces sobre el hijo inocente de un padre culpado:

El castigo de los vicios. Entre estos se contaba la ingratitude; pero los Atenienses se hicieron tan frecuentemente reos de ella, que Sila los llamaba los mas ingratos entre los hombres. Teseo y Solon murieron desterrados del Ática; Milcíades en una prision; Sócrates y Focion envenenados, y siempre un tardío reconocimiento expiaba la ingratitude pública. Castigábase la ingratitude privada, y se perseguia á los bienhechores de Atenas.

Hay algun ejemplo de la pena del talion.

El carácter del ofensor podia agravar su culpa, como si fuese un magistrado en vez de un simple ciudadano.

El que favorecia la ejecucion de un delito, era castigado como el delincuente.

La voluntad de un pueblo apasionado y omnipotente hacia que frecuentemente fuesen las condenas arbitrarias, como en toda democracia.

Nada se ha dicho del ostracismo, aunque maravilla el encontrar en la legislacion de un pueblo una pena no prescrita por ella, ni aplicada á accion alguna. La condena podia verificarse sin que existiera delito, aun habiendo grandes servicios y virtudes. Llamanla una precaucion política, un medio de salud pública; pero condenas sin juicio, proscripciones arbitrarias no salvan la libertad, y corrompen las instituciones en vez de asegurarlas. Poco podia confiarse en la duracion de un gobierno, que para sostenerse creyó necesario desterrar á Aristides.

(1) DEMÓST. contra Teocr.

ni hacia mas rápida la accion, ni mas fácil y pronta la obediencia.

Derechos de ciudadanía; tribus.

El ostracismo, sin embargo, es posterior á Solon. En sus instituciones, la ley sola podia privar de la ciudadanía, ó suspender su ejercicio, como podia sola conferirla al que hubiese nacido fuera del Ática. Quiso Solon hacer ciudadano al que naciese de padre ciudadano y madre extranjera, aunque las naciones helénicas arrojaban la infamia y el oprobio sobre el niño á quien un seno griego no habia llevado. La ley de Solon al conceder á los extranjeros la ciudadanía, se habia fundado en el gran valor que al título de ciudadano de Atenas queria dar; pero ademas de esto, la esterilidad del Ática no permitia acaso el aumento de poblacion, y bastaba á la ley que la república encontrase en los habitantes que adoptaba un aumento de ganancia y trabajo. De aquí la severidad contra los ociosos, llevada hasta el extremo de castigar en un padre envejecido, la negligencia que hubiera manifestado en preparar á sus hijos, con la educacion, los medios de subsistencia. Y decia Solon: *La mejor casa es aquella donde la hacienda adquirida sin injusticia, se conserva sin desconfianza y se consume sin tristeza* (1).

Llegando á ser miembro de la ciudad, se era de una tribu del Ática, y mas especialmente de uno de sus pueblos. Los antiguos legisladores de Atenas se habian dedicado á fomentar en sus ciudadanos los sentimientos y vínculos de familia. La poblacion estaba dividida en tribus, estas en hermandades, y estas en razas ó líneas; cada division tenia fiestas y banquetes comunes, aunque tenian todas un centro general y derechos ejercidos en comun; eran porciones de la familia universal del Estado. Una conmemoracion anual religiosa celebraba la reunion de todos los habitantes del Ática en un punto comun. Las tribus tenian registros, jefes, rentas, tesoro, templos; pero cuando por la administracion especial era preciso favorecer los intereses ó el gobierno de toda la república, deliberaban juntas, combatian juntas, y juntas invocaban á los mismos dioses.

Cuando Clisténes aumentó desde cuatro hasta diez el número de tribus, no fué á ello inducido por el aumento de los ciudadanos, sino por la esperanza de agrandar á los Áticos, dándoles mas senadores. Las cuatro tribus tenian ciento cada una; las diez tuvieron cincuenta, y el consejo de los Cuatrocientos se hizo de los Quinientos. La eleccion por tribus las llamaba sucesivamente á presidir de las deliberaciones públicas. Si se creaba un nuevo cargo, generalmente se nombraban diez personas, una por tribu; diez generales para el ejército, diez magistrados para la mayor parte de los cargos interiores, lo cual

(1) PLUTARCO, Banquete de los Siete Salios.

Cómo se excitó el amor á la patria, y el odio á los tiranos.

La rivalidad de las tribus ayudó frecuentemente al Estado, hácia el cual la habian dirigido las instituciones públicas. Despues de un combate se proclamaba la que mas habia contribuido á la victoria (1), y los hombres de ella que mas se habian distinguido.

Tan honrosa rivalidad en nada alteraba el sentimiento mas general del amor á la patria; noble afecto que mal podia mostrarse en los primeros tiempos de la Grecia, ántes de haberse civilizado y dividido en varios Estados. El uso de la fuerza era gloria; bienhechores universales los que la empleaban en contener ó castigar el mal que uno queria hacer á todos, y no se queria tanto defender el país nativo solamente, ni aun la Grecia entera, cuanto ejercitar el valor en donde quiera que podia ser provechoso. Pero inmediatamente que uniéndose las familias constituyeron asociaciones de pueblos con intereses comunes y unidos por comunes instituciones hácia cada Estado en particular, y hácia la reunion de estos Estados que formaba un solo país, se desarrolló un sentimiento nacional de tal naturaleza que, sin dejar de atender á toda la Grecia, hizo nacer un afecto, aun mayor, hácia la tierra donde cada uno habia nacido, y cuyas leyes seguia.

No estuvo poco favorecido en Atenas el amor patrio por las instituciones y las costumbres, inspirándole la misma religion por todos los medios con que obra sobre el corazon del hombre. Sus fiestas eran conmemoraciones de sus primeras artes, de su civilizacion, de su libertad, de sus victorias; Céres tenia las suyas para darle gracias por la agricultura; Baco en accion de gracias por sus viñas; y el olivo, riqueza primaria del Ática, estaba consagrado á Minerva. Esta, patrona de la ciudad, presidia á todas las acciones de los Atenienses, dirigia sus ejércitos, les inspiraba sus cantos, y era el objeto de estos; velaba por los tribunales, por las escuelas filosóficas; recibia adoracion de todos los sexos, edades y condiciones, y como Pálas, protegía á los guerreros, inspirando amor á esta doble gloria. Su fiesta principal recordaba la reunion general de los habitantes del Ática; otras fiestas en diferentes pueblos les recordaban sus reciprocas moradas. Consagrando un origen mismo, las solemnidades comunes estrechaban mas y mas los lazos de la familia y de la patria. Estando las altas magistraturas, como las deliberaciones públicas, bajo la tutela de los dioses, principiábase siempre implorándolos; ofreciábaseles libaciones y víctimas; se-

(1) PLUTARCO, Banquete, I, cuest. 10.

guian las imprecaciones á los sacrificios. Júpiter velaba sobre los actos públicos, como en los domésticos hogares, y se le daban varios nombres que indicaban la doble protección que al gobierno y á la familia concedía. Exigíanse juramentos de todos los funcionarios públicos, y además de todos los Atenienses, cada vez que adquirían alguna extensión mas en el ejercicio de los derechos de ciudadanía.

El amor al país y á su gobierno debía también adquirir fuerza, por la obligación que todos tenían de tomar partido en los momentos de discordia y turbulencia. La duda é indiferencia en medio de la lucha de opiniones ó voluntades públicas hubiera merecido el castigo de las leyes, y Solon las castigó declarando infame al ciudadano que de ellas se hiciese culpado, y expulsándolo de sus hogares y de su patria.

También las artes se asociaron á las instituciones públicas ó las suplieron, y hasta las previnieron. La música era en todos los pueblos tan antigua como las leyes, y hasta se sirvió del baile la religión, secundando y estimulando en todos tiempos y fiestas la piedad de los Atenienses. La poesía celebraba heroicas empresas, y el reconocimiento del pueblo hacía los hombres y los dioses. La elocuencia, convertida en poder público, rindió brillantes homenajes al patriotismo de los Atenienses. Los guerreros muertos con las armas en la mano tuvieron panegiristas, cuyo ingenio debía sobrevivir á los siglos. Los juegos públicos solo habían coronado durante largo tiempo la fuerza y la gentileza; pero despues también las obras del ingenio tuvieron sus combates y victorias. Excitóse frecuentemente el orgullo nacional con representaciones dramáticas, proclamáronse en ellas las recompensas obtenidas, y se celebraron acciones cuyo público elogio inspiraba otras nuevas. Las tragedias de Sófocles hacían amar á Atenas y detestar á sus enemigos, no ménos que los discursos de sus primeros oradores. Conservaban las estatuas la elígie del ciudadano ilustre, y los cuadros sus grandes hechos, perpetuando otros monumentos su recuerdo y gloria. Las guerras contra los Persas elevaron á su mayor grado el valor y union de los Griegos; cesaban los partidos desde el momento en que había enemigos que combatir. Sabido es cómo respondieron los Atenienses á los heraldos de Darío; Cirsilo fué apedreado por el pueblo

por haber aconsejado la sumision á Jérges; los jóvenes, por fin, no adquirían el ejercicio de los derechos de ciudadanía, sino despues de haber jurado públicamente que se sacrificarían por la patria y obedecerían á las leyes.

El odio á los tiranos era igualmente excitado por las instituciones y costumbres públicas, y se identificaba con el amor á la patria. Y ni aun se calmó cuando se vió satisfecho, porque los juramentos y las fiestas renovaban continuamente su memoria, prolongando su duración. Un decreto del pueblo condenó á eterna execración la memoria de los Pisistrátidas; un siglo despues de su caída, son exceptuados de una amnistía concedida á los desterrados (1); una columna en la ciudadela conservaba la memoria y el odio al tirano, como conservaba un momento la memoria y el amor á los vengadores de la libertad; las canciones se celebraban anualmente y con solemnidad, y diariamente con reconocimiento á Harmodio y Aristogiton; sus familias lo fueren del Estado, y aun cuando las desventuras públicas obligaban á suspender las inmunidades concedidas á los demas ciudadanos, respetábanse siempre las de la posteridad de aquellos dos. Había obligación de matar al que conspirase contra la libertad, siendo sacrilegio y perjurio el no hacerlo; los hijos y parientes de aquel debían perecer; el cadáver del tirano no podía contaminar los campos del Ática, y era arrojado fuera de sus límites.

Pero la democracia sucumbió mas de una vez bajo los peligros y desastres de la guerra. Despues de la derrota de Sicilia, cuando todos los jefes y Nicias mismo perecieron miserablemente, cuatrocientos ciudadanos gobernaron la república, aunque su orgullo y prepotencia hicieron muy pronto restablecer la democracia. Siete años despues la destruyó Esparta, imponiendo á Atenas los Treinta Tiranos. Arrojólos Trasíbulo, y el gobierno popular subsistió hasta Antipatro de Macedonia, uno de los sucesores de Alejandro, en cuyo tiempo pasaron los Atenienses al dominio de los mas ricos. Otras variaciones tuvieron lugar en la administración pública, hasta que Atenas finalmente recobró su democracia, aunque teniendo por protectores á los Romanos, y los campos de la Grecia debían ver también muy pronto la pérdida de la libertad romana.

(1) MEURS. *Pisistr.*, c. XVI.

NÚM. VI.

LEGISLACION DE CARÓNDAS

SE REFIERE Á LA NARRACION, LIB. III CAP. 25.

En el meditar y el obrar, comiencese siempre por los dioses. Proverbio es que á feliz término se llevan las empresas, cuando se toma á Dios por autor y protector de ellas. Guardáos de las malas acciones, precisamente por esta comunicación de consejos con Dios. Dios no puede tener cosa alguna de comun con el malvado.

Todos deben esforzarse y excitarse á tomar buenos consejos, y cumplirlos segun las circunstancias lo requieran. Porque es de ánimo pequeño y mezquino el no emplear igual estudio y actividad en las cosas grandes que en las pequeñas. Pero no toméis con igual entusiasmo las cosas pequeñas que las grandes, sino empuñadlas segun su dignidad é importancia; con lo que conseguiréis autoridad y dignidad.

El observar estas cosas es justo y piadoso; el que las viola, quede sujeto á las recriminaciones políticas.

Aprendan todos los ciudadanos este proemio de las leyes; recítese en los dias festivos despues del *peana* (*), y tenga principal cuidado el superintendente en los banquetes sagrados, á fin de que esto llegue á hacerse natural en todos (1).

Á hombre ó mujer tachados de injustos por la ciudad, nadie les preste ayuda ni hable con ellos; el que lo hiciere, quede infamado por ser semejante á aquellos con quienes conversa.

Procuren todos tener por amigos á los hombres buenos que se reputan superiores á los demas en virtudes; imitarlos, é iniciarse en sus virtudes.

Socórrase en la patria y en tierra extranjera al injuriado. Ni se acoja y despida ménos honrosamente al que, en su patria y segun sus leyes, es honrado; recuérdese á Júpiter Hospi-

(*) Himno en honor de Apolo.

(N. del T.)

(1) Tomamos este proemio de Stobeo disc. XLII, y de Dioboro, XII. En los *Opuscula academica* de HEINE, se encuentran disertaciones sobre Caróndas, entre las cuales se hallan los fragmentos de sus leyes, tomadas principalmente de Stobeo.

talario, númen venerado con religion comun por todas las gentes, y que juzga á los que observan y á los que violan los derechos de hospitalidad.

Los ancianos, con sus ejemplos y palabras, induzcan á los jóvenes al pudor y á la vergüenza por todo acto malo, y muéstrense por lo tanto ellos mismos insignes por su pudor; porque en las ciudades, donde son los ancianos malvados y desvergonzados, allí los hijos y nietos se muestran sin vergüenza. Detras de la desfachatez y la maldad están la destamplanza y la injusticia, y detras de estas la ruina. Aborreced, pues, la desvergüenza, y seguid al pudor, para tener de este modo propicios á los dioses y sanas y salvas vuestras cosas; porque ningun malvado es agradable á Dios.

Cultivad solamente la honestidad y la verdad; odiad la torpeza y la mentira, signos distintivos de la malicia. Acostúmbrense á esto los niños, castigando á los embusteros, y amando y favoreciendo á los que dicen verdad, para que en el ánimo de cada uno nazca y se connaturalice lo que es bellissimo por sí, y produce fecunda semilla de virtudes.

Quiera mas bien todo ciudadano ser reputado virtuoso que sabio; porque el ambicionar fama de sabiduría es signo indudable de alma pequeña y necia. Procure, pues, ser virtuoso y modesto, mas bien que aparecer tal. Nadie se atreva á aparentar insigne virtud con la lengua, si no la profesa con los hechos.

Ámese á los magistrados como á los padres, obedeciéndoles y reverenciándoles. El que de otro modo obre, pagará su pena á los demonios que presiden la ciudad; porque también los magistrados presiden á la ciudad y á la salud de los ciudadanos. Los magistrados además presiden á los ciudadanos, como si fueran hijos, con amor á la justicia, y en el juzgar depongan las simpatías, las amistades y los odios.

Gloria y alabanza á los que siendo ricos socorren á los necesitados; porque conservan á su patria, madre comun, hijos y defensores.